

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-729
SALTA, 23 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.551/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-528 – relacionada a la designación del Ing. Pablo Eduardo Molina – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLOGICOS" (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha solicitado una prórroga para asumir dicho cargo, debido a la demora para completar la documentación necesaria.

Que finalmente el 05 de mayo de 2023, presenta constancia de DGP, mediante el cual indica que efectúa la posesión de funciones en el cargo de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atiende con el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple que venía ocupando el Ing. Mario F. González, y asignado por Res CS 403/19 para la citada carrera e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

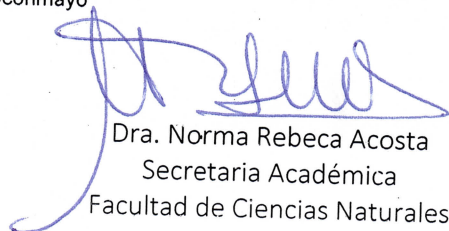
RESUELVE:

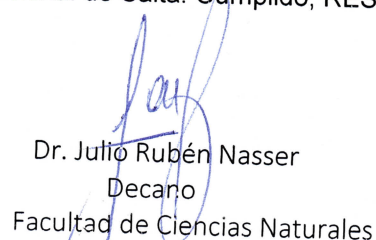
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida una prórroga al Ing. Pablo Eduardo Molina para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo designado.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **PABLO EDUARDO MOLINA** - DNI N° 30.597.760 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "PROCESOS UNITARIOS ENOLÓGICOS" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate, con dependencia de esta Facultad, el 05 de mayo de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-528, en el marco de la Res. CDNAT-2002-205 (Funciones Docentes), Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple asignado por Res. CS N° 403/19 para la citada carrera. Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Ing. Molina, Ing. González, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales